



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA
Calle 13 número 14-19. Teléfono: 862 13 49.
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

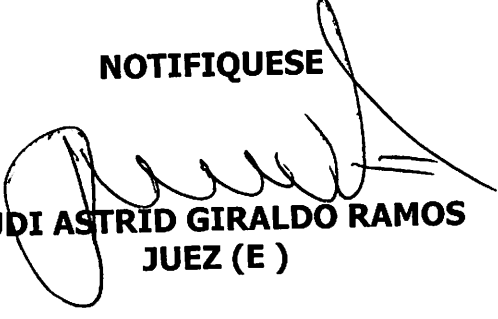
Referencia	Despacho Comisorio-
Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Comitente	Juzgado Trece de Familia de Oralidad de Medellín- Antioquia
Demandante	Mayanis Castro Mena
Demandado	Edir de Jesús López Salazar
Radicado	05001-31-10-013-2013-00641-00
Radicado Interno	2023-006
Auto	539
Asunto	Devolución

**SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, JUNIO VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL
VEINTITRES (2023).**

De acuerdo al despacho comisorio enviado por el Juzgado Trece de Familia de Oralidad de Medellín- Antioquia, se ordena la devolución sin auxiliar a su Juzgado de origen, por cuanto este despacho no es competente para realizar la diligencia de secuestro por estar el inmueble ubicado en jurisdicción del Municipio de Concepción- Antioquia.

Déjese constancia de salida.

NOTIFIQUESE


JUDI ASTRID GIRALDO RAMOS
JUEZ (E)